

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Antonio Simón Pensado Tomé, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número arriba indicado, a instancia de María Dolores López Barbosa y otros, contra Carmen de la Hoz Fernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote: Sótano derecha sito en la calle Don Ramón de la Cruz, número 46, situado en la planta de sótano, parte izquierda de la casa; consta de tres huecos con ventana y dos puertas de salida a patios interiores de parcela; tiene una superficie de 55.80 metros cuadrados. Finca registral número 42.736, folio 83 del libro 1.276 del archivo.

Total tasación: 5.022.000 pesetas.

Segundo lote: Sótano izquierda sito en la calle Don Ramón de la Cruz, número 46, situado en la planta de sótano, parte derecha de la casa; consta de tres huecos, dos de ellos con ventana a patios interiores de parcela y un servicio; tiene una superficie de 65.50 metros cuadrados. Finca registral número 42.738, folio 89 del libro 1.276 del archivo.

Total tasación: 5.895.000 pesetas.

Demás cargas y circunstancias de las fincas constan en autos.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 23 de noviembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de enero de 1988; señalándose como hora para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de octubre de 1987.—El Magistrado, Antonio Simón Pensado Tomé.—El Secretario.—13.420-E (66449).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1987, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra don Mariano Rodríguez Herranz y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecarias que al final de este edicto se describen, con la antela-

ción de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 9 de marzo, 8 de abril y 9 de mayo de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de 5.130.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 34. Piso segundo, letra C, de la escalera número 3. Está situada en la planta segunda del edificio. Tiene una superficie de 119,24 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo y dos terrazas. Tiene como anejos un cuarto trastero, señalado con el número 6, situado en el desván, con acceso por la escalera número 3, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, y una plaza de garaje, señalada con el número 3 de la planta sótano, de 15 metros cuadrados, aproximadamente. La cuota de copropiedad en el valor total del inmueble es de 3,39 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 488, libro 53, folio 200 vuelto, finca número 4.602.

Tipo para la primera subasta: 5.130.000 pesetas. Tipo para la segunda subasta: 3.847.500 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Avila a 1 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—5.108-3 (66541).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1987, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra don José Fuster Candel y otra, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecarias que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 10 de marzo, 13 de abril y 13 de mayo de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de 17.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa en la calle Vallespín, número 8, de Avila, de planta baja, principal y segunda, con varias dependencias y corrales, de extensión 531 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Saturnino Luengo; izquierda, herederos de Sebastián López y Rosino Jiménez; espalda, con corral, llamado del Horno del Conde, y al frente, con calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.223, libro 126, folio 193, finca número 2.144, inscripción trigésimo sexta.

Dado en Avila a 1 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.109-3 (66542).

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, sección primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y sección primera, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 314/1983, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Allende, contra otros y doña Agustina García Ron, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primero.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para en el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se señala para el remate de la tercera el día 20 de enero, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en La Orden, Ayuntamiento de Tobalina, provincia de Burgos, de 340 metros cuadrados, aproximadamente, con una casa de una sola planta de unos 80 metros cuadrados; la casa puede considerarse como chalé con jardín y garaje. Su distribución consta de salón, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Su situación céntrica próximo a la carretera de Trespaderne o carretera general de Santander.

Tasado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-13.215-C (66422).

CALAHORRA

Edicto

Doña María del Carmen Compaired Plc, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 193/1987, seguidos a instancias de los Bancos Español de Créditos; Hispano Americano; Guipuzcoano; Vasconia; Cantábrico; Atlántico; Central; Bilbao y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Vega de Arguedas, Sociedad Anónima»; Hermenegildo Guzmán Moreno, doña María Concepción Gómez de Segura Beaumont, don Juan Ignacio Guzmán Gómez de Segura y doña Pilar Sada Echaniz.

Con esta fecha se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de requerimiento en forma a los herederos desconocidos de don Hermenegildo

Guzmán Moreno, para que en el plazo de diez días hagan pago a los actores de la suma de 264.937.500 pesetas.

Dado en la ciudad de Calahorra a 9 de septiembre de 1987.-La Juez, María del Carmen Compaired Plc.-La Secretaria judicial.-5.115-3 (66548).

CASTELLON DE LA PLANA

Don Carlos Domínguez Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que el día 22 de enero de 1988 se sacarán a pública subasta las fincas descritas por el precio tipo que se señala, a las doce horas.

Declarar desierta dicha primera subasta. Se anuncia también la segunda para el día 18 de febrero, a las doce horas, y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiera postor se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo 305/1986, instado por «J. y P. Balaguer, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Juan Pascual, Sociedad Limitada».

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación, así como continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que tengan las fincas, subrogándose en su responsabilidad.

Bienes Objeto de la subasta

1. Urbana. Planta baja del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número; de una superficie de 317,17 metros cuadrados. Inscrita al libro 396, folio 92, finca 40.548. Valorada en 9.515.100 pesetas.

2. Urbana. Primer piso, izquierda, número 2 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo A; de 89,95 metros cuadrados. Inscrita al libro 396, folio 94, finca 40.549. Valorada en 3.867.850 pesetas.

3. Urbana. Primer piso, elevado, derecha, número 3, vivienda tipo B del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número; de 89,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 96, finca 40.550. Valorada en 3.886.990 pesetas.

4. Urbana. Segundo piso, elevado, número 4 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo A; de 89,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 98, finca 40.551. Valorada en 3.867.850 pesetas.

5. Urbana. Segundo piso, derecha, número 5 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo B; con una superficie de 89,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 100, finca 40.552. Valorada en 3.886.990 pesetas.

6. Urbana. Tercer piso, izquierda, número 6 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo A; de 89,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 102, finca 40.553. Valorada en 3.867.850 pesetas.

7. Urbana. Tercer piso, derecha, número 7 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo B; de 89,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 100, finca 40.554. Valorada en 3.886.990 pesetas.

8. Urbana. Cuarto piso, izquierda, número 8, sita en Burriana, calle José Iturbi, sin número, vivienda tipo A; de 89,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 106, finca 40.555. Valorada en 3.867.850 pesetas.

9. Urbana. Cuarto piso, derecha, número 9 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin

número, vivienda tipo B; de 89,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 108, finca 40.556. Valorada en 3.886.990 pesetas.

10. Urbana. Quinto piso, ático, número 10 del edificio en Burriana, calle José Iturbi, sin número; de 89,90 metros cuadrados; vivienda tipo C. Inscrita al tomo 1.140, libro 396, folio 110, finca 40.557. Valorada en 3.865.700 pesetas.

Dado en Castellón a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario.—5.105-3 (66.538).

CIUDAD REAL

Edicto

Don Manuel Ignacio López Pozas, accidentalmente Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 56/1980, seguido a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Antonio Montalvo Miguélez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen; con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de noviembre, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de diciembre, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de enero de 1988, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, que sirvió para la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuado el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellas las licitudes, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de autos conti-

nuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

Piso en Madrid, calle Corazón de María, número 35, planta segunda, letra D, con una superficie de 103 metros 31 decímetros cuadrados.

Precio de tasación a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se publica el presente.

Dado en Ciudad Real a 31 de julio de 1987.—El Secretario accidental, Manuel Ignacio López Pozas.—13.204-C (66410).

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 8/1987 se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra Ginés Castillejo Guerrero; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa; señalándose para su celebración el próximo día 13 de enero de 1988 y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 9 de febrero, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 8 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Finca nombrada «Peñas del Cuervo y Cerro del Espartal», en los pagos de estos nombres, término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, destinada a labor su mayor parte, y el resto, a monte bajo. Tiene una extensión de 110 hectáreas 76 áreas 80 centiáreas, rodeada de cerca de 13.000 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 534, libro 43, folio 32 vuelto, finca número 6.921, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 14.040.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 1 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.103-3 (66536).

DENIA

Edicto

Don Juan Antonio Jover Coy, Magistrado-Juez del Juzgado número 4 de Elche, en prórroga jurisdiccional del Juzgado número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos declarativos de menor cuantía registrados al número 189/1987, seguidos a instancias de don Vicente Ern Cardona y doña Teresa Sellés Selva, contra «Hispano Lusa de Construcciones, Sociedad Anónima», y «Persianas Chova, Sociedad Anónima», y estando en ignorado paradero la Entidad demandada «Hispano Lusa de Construcciones, Sociedad Anónima», siendo su último domicilio en Madrid, paseo del Prado, 12, he acordado publicar el presente edicto para que sirva de emplazamiento a la ya expresada demandada para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en forma, bajo los percibimientos legales caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento, expido el presente en Denia a 11 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.114-3 (66547).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 40/1987, los autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Jesús E. Pérez Campos, en nombre de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Serrano Alberola, sobre reclamación de la cantidad de 5.602.519 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 12 de enero, a las once horas. Se señala la segunda subasta para el 11 de febrero y la tercera para el 11 de marzo, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo I, que es la de la izquierda, subiendo por la escalera que da a la calle del Angel, del piso primero o tercera planta, que forma parte del edificio sito en Elche, ocupando toda una manzana, donde tiene dos cuadros de escalera, uno a la calle del Angel, número 7, y por donde ascienden 11 viviendas, y otro a la calle

Ramón y Cajal, número 2, por donde ascienden 9 viviendas, y mide un total de 479 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 101 del Salvador, folio 70, finca 2.316. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Vivienda derecha, señalada con el número 14 de la escalera, situada en la séptima planta alta del bloque Barraquet, número 8, en término de Campello, y de superficie 89,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al libro 339 de Campello, folio 160, finca número 14.668, inscripción segunda. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Asciende la anterior valoración a la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 1 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez. Francisco Javier Prieto Lozano.-El Secretario.-5.102-3 (66535).

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón anuncia la tramitación de expediente número 341 de 1986, promovido por doña Pilar Álvarez Hernández, sobre declaración de fallecimiento de don Emilio Braña Álvarez, hijo de José Belarmino Lorenzo y de Felicidad, nacido en Mieres el 14 de diciembre de 1928, ausentándose de su domicilio en julio de 1974, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 21 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.351-E (62711).

y 2.ª 19-10-1987

HUELVA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 penden autos número 355/1986, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor García Uroz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Martín Alarcón, su esposa, doña Celedonia León Núñez, y don Ignacio Martín Alarcón y su esposa, doña Roswitha Taront de Martín; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 17 de noviembre y horas de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes de referencia

Urbana 1.-Local interior izquierda, en planta baja, diáfano; con una superficie construida de 70 metros 57 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 79 decímetros cuadrados. Cuenta con acceso independiente desde la calle A, a la que tiene su frente. Mirando desde dicha calle, linda: Derecha, con el local centro, izquierda, antes local centro; izquierda, portal y caja de escalera y local exterior, izquierda, y fondo, el piso A, derecha, de la misma planta. Inscrito al tomo 586, libro 306, folio 33, finca 18.281, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 2.101.728 pesetas.

Urbana 2.-Local centro, derecha, en planta baja, diáfano; con una superficie construida de 70 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 63 decímetros cuadrados. Cuenta con acceso independiente desde la calle A, a la que tiene su frente. Mirando desde dicha calle, linda: Derecha, con el local interior, derecha; izquierda, portal y caja de escalera y local centro, izquierda, y fondo, el piso A, izquierda, de la misma planta. Inscrito al tomo 609, libro 317, folio 168, finca 18.177, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.101.628 pesetas.

Urbana 3.-Local interior, izquierda, en planta baja, diáfano; con una superficie construida de 81 metros 57 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 64 decímetros cuadrados. Cuenta con acceso independiente desde la calle A, a la que tiene su frente. Mirando desde dicha calle, linda: Derecha, con portal y caja de escalera y el local centro, derecha; izquierda, el local interior, izquierda, y fondo, el piso A, derecha, de la misma planta. Inscrito al tomo 586, libro 306, folio 36, finca 18.282, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 2.427.476 pesetas.

Urbana 3-1.-Local interior, derecha, en planta baja, diáfano; con una superficie construida de 71 metros 57 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 70 decímetros cuadrados. Cuenta con acceso independiente desde la calle A, a la que tiene su frente. Mirando desde dicha calle, linda: Derecha, con portal y caja de escalera y el local exterior, derecha; izquierda, el local centro, derecha, y fondo, el piso A, izquierda, de la misma planta. Inscrito al tomo 609, libro 317, folio 174, finca 19.178, inscripción segunda. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 2.131.711 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta, el próximo día 23 de diciembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta, el próximo día 25 de febrero y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados.

Dado en Huelva a 24 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.095-3 (66528).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 392/1986, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja Rural Provincial de Cádiz, representada por el Procurador señor Morales Blázquez, contra don Juan Martínez Navarrete y doña Pilar Ruiz Sigler, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte

días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana:

La primera, por el tipo pactado, el día 14 de diciembre de 1987.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de enero de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1988.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de ellas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

1. Rústica. Pedazo de tierra y viña en el sitio denominado Las Veguetas, término de Chiclana; de 6,25 aranzadas, equivalentes a 2 hectáreas 69 áreas y 44 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de mampostería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 616, libro 308, folio 3, finca 7.239, inscripción sexta. Tasada en 5.640.000 pesetas.

2. Rústica. Trozo de terreno plantado, en parte, de viña, al sitio Casa del Cura y Cotín, término de Chiclana; de cabida 7,50 fanegas, o sea, 4 hectáreas 2 áreas y 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 857, libro 441, folio 116, finca 9.349-N, inscripción tercera. Tasada en 8.120.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.-El Secretario.-5.099-3 (66532).

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 297/1987, se siguen autos de menor cuantía instados por el Procurador señor Herranz, en nombre de doña Teresa Bruna Bailén, contra don Luis Sicilia López, en los que se ha dictado el siguiente:

«Auto ... Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Luis Sicilia López, a quien se emplazará en forma por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la Comunidad de Madrid, para que en término de diez días comparezca en los autos, personándose en forma... El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid a 17 de marzo de 1987.—José E. Carrera.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Luis Sicilia López, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, en Madrid a 17 de marzo de 1987.—El Secretario.—5.116-3 (66549).

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 211/1986, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don José Ferreiro Pose; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 16 de marzo, 21 de abril y 4 de mayo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

- Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma que al final de la descripción se señala en cada inmueble, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.
- En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.
- Para el caso de celebrarse la tercera subasta ésta será sin sujeción a tipo.
- Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Urbana: Local de la planta baja, con entrada independiente, de la calle Vázquez de Parga, casa número 83, de la población de Carballo. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 94 del libro 232 del Ayuntamiento de Carballo, tomo 753 del archivo, finca 19.067. Tasado este inmueble a efectos de la subasta en la cantidad de 2.506.500 pesetas.

2. Urbana: Vivienda piso primero, en la primera planta alta de la casa en Carballo, señalada con el número 8 de la calle Vázquez de Parga; con una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 96,

del libro 232 del Ayuntamiento de Carballo, finca 19.068; saliendo a subasta por el tipo de 1.790.500 pesetas.

3. Rústica: Terreno dedicado a secano al sitio de Deocitas, más conocido por Meixón. Ayuntamiento de Puentececeo, finca número 37 del Plano Oficial de Concentración Parcelaria de la zona de San Salvador, de Pazos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 110 del libro 88 del Ayuntamiento de Puentececeo, tomo 635 del archivo, finca 5.865. Tasado este inmueble a efectos de la subasta en la cantidad de 2.182.580 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—5.110-3 (66543).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos 1.261/1981, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso; señalándose para el acto de los remates los próximos días 25 de febrero, 16 de marzo y 4 de mayo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de Castellón de la Plana, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

- Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma de 63.000.000 de pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.
- En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.
- Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.
- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos correspondiente el 60 por 100 del tipo que corresponda en cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
- Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

En Oropesa del Mar (Castellón), hotel en El Tosalet, edificio destinado a hotel de viajeros, con categoría de tres estrellas, con un total de 210 habitaciones, 190 de ellas dobles y 20 individuales, con un total de 400 plazas, situado en el kilómetro 9,600 del nuevo paseo marítimo de la zona de El Tosalet. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana en el tomo 906, libro 30 de Oropesa, folio 98, finca 3.027.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—5.107-3 (66540).

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan en este Juzgado, número 15/1986, a instancias del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Angel Jaime Hernández de Paz y doña Blanca Mercedes Hernández Ortega, sobre pago de pesetas; se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Rústica. Terreno a cereales y erial, en el lugar que llaman «Guargacho», término de Abona; con un extensión superficial de 2 hectáreas; que linda: Norte, Felipe González Domínguez; sur, propiedad de Blanca del Carmen Hernández y don Angel Jaime Hernández de Paz; este, doña Cándida Peña Bello, y oeste, pista de seis metros de ancho por el acceso de esta y otras fincas colindantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 50 del libro 65 de Arona, tomo 344, finca número 9.143, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a las once treinta horas de su mañana; haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fue la suma de 10.560.510 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran subsistentes y sin cancelar y digo se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalamiento efectuado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad de Madrid, en el de la provincia de Tenerife y diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.112-3 (66545).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.041/1986, se tramita expediente de declaración de herederos a favor del Estado, instado por el Abogado del Estado, por fallecimiento de don Roberto Barrón Urien, natural de Logroño, hijo de Carmelo y de Isabel, con último domicilio en Madrid, calle de la Princesa, número 69, 3.ª izquierda, y que falleció en Madrid el día 9 de septiembre de 1983, el cual otorgó testamento el 13 de septiembre de 1973 a favor de su cónyuge, doña Julia Maqueda Reina, y don Luis Barrón Urien, hermano del causante, fallecidos ambos el día 23 de marzo de 1977 y 8 de noviembre de 1975, respectivamente.

Se anuncia por el presente la muerte del citado causante y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mismo

que el Estado para que acudan a reclamarla ante este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid en el término de veinte días hábiles.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.419-E (66448).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 5087/1985, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Habiendo quedado desierta la primera subasta que se celebró el pasado 21 de julio pasado, se celebrará la segunda subasta el día 21 de enero de 1988 y su tipo será el 75 por 100 de la primera (7.000.000 de pesetas para la finca número 426 y 3.000.000 de pesetas para la número 868).

Si quedara esta desierta, se celebrará tercera subasta el día 23 de febrero de 1988, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los tipos de la misma.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta y para la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

1.ª Casa de planta baja y un piso con un pequeño patio al frente de la misma, sita en la calle de San José, del pueblo de San Esteban de Castellar, señalada con los números 6 y 8, que ocupa una superficie de 172 metros 13 decímetros 48 centímetros 10 milímetros cuadrados, lindante al norte con dicha calle y con José Vila; a oriente, con María Tort; a mediodía, con Gabriel Viñas Cusidó, y a poniente, con terreno de Isidro Viñas Homet.

Título.-Pertenece a doña María del Carmen Tort Oliver por compra a don Gabriel Cusidó mediante escritura otorgada el día 2 de junio de 1977 por el Notario de Sabadell don Esteban Gómez García.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 25, libro 9 del Ayuntamiento de Castellar del Vallés, folios 79 y 80 vueltos, finca número 426, inscripciones cuarta y sexta.

2.ª Casa situada en Castellar del Vallés, en la calle Centro, número 37, compuesta de planta y piso con patio al detrás; ocupa una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de José Boadella; a la izquierda, entrando, sur con finca de José María Carles Tolra, y por el fondo, oeste, con finca de Gabriel Viñas.

Título.-Pertenece a doña María del Carmen Tort Oliver por compra a don Sixto Canadell Rusiñol, mediante escritura autorizada el 10 de junio de 1976 por el Notario de Sabadell don Esteban Gómez García.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 35, libro 19 del Ayuntamiento de Castellar del Vallés, folios 89 y 89 vuelto, finca número 868, inscripciones sexta y décima.

La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en los tomos, folios, libros, fincas e inscripciones que se hacen constar en los cajetines puestos al margen de la inscripción de las fincas de la escritura.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.104-3 (66537).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 17 de marzo de 1988, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declara desierta esa primera subasta también se anuncia segunda, que será el día 21 de abril de 1988, a las diez y diez horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 19 de mayo de 1988, a las nueve treinta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 356/1980, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

En San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria).

Local de almacén, situado en la planta de entresuelo, tercera, del edificio denominado «Centro Comercial e Industrial Nilo», situado en la zona de ampliación de la playa del «Inglés», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene sus servicios correspondientes de ascensores y montacargas a plantas superiores y escaleras. Tiene acceso desde la calle exterior por la parte trasera de la edificación, uno por el extremo del Naciente, en sentido un poco ascendente y otro por el extremo del Poniente, en sentido descendente. Ocupa una extensión superficial de 833 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle en proyecto; al sur, con muro de separación y subsuelo de zona de aparcamiento; al este y oeste, con finca matriz.

Este local tiene entrada independientemente desde la calle posterior de la edificación y a nivel de la misma calle, en una longitud aproximada de 20 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde al tomo 962 del archivo general, libro 202 del Ayuntamiento de San Bartolomé, folio 182, inscripción primera, finca 19.774.

Precio tipo para la primera, de 22.500.000 pesetas.

Precio tipo para la segunda, de 16.875.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1987.-5.111-3 (66544).

★

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, el día 7 de enero de 1988, a las trece treinta horas, se sacará a pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán, por el precio de 14.943.000 pesetas.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, se anuncia también segunda, que será el día 11 de febrero de 1988, a las once treinta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial.

Si tampoco en ésta se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 10 de marzo de 1988, a las once treinta horas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo número 1.721/1981.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Núñez de Balboa, 99, piso cuarto, letra G, de Madrid. Tiene una superficie de 127 metros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terraza y 18,43 metros cuadrados de elementos comunes, lo que supone un total de 149,43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 203, libro 1.615, finca número 57.099.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-5.100-3 (66533).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 350/1986-F, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Francisco Toledo Pinar y doña María Teresa Jesús Guardiola, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 10 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 14.000.000 de pesetas en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Parcela número 24 de la finca «El Acho», en el término municipal de Cieza, antes secano, hoy riego con aguas alumbradas en el pozo existente en la finca matriz; tiene una cabida de 8 hectáreas 86 áreas 18 centiáreas, igual a 79 tabúllas 2 ochavas 4 brazas. Linda: Norte, camino del Cabezo Redondo; sur, parcela 21 de Francisco Moreno Saorín y parcela 25 de Juan Francisco

Marín López; este, con la misma parcela 25, antes citada, y oeste, con la parcela número 23 de José Ángel Sánchez Gómez. La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 759 del archivo, libro 228 del Ayuntamiento de Cieza, folio 136, finca 23.521, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a 23 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—5.106-3 (66539).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento hipotecario número 1.026/1986-F seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Casero Villanueva y María de las Nieves Rodríguez Argüelles, don Jesús Álvarez Rodríguez y doña María de los Dolores Casero Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado publicar edictos, anunciando subastas para los próximos 22 de octubre, 19 de noviembre y 16 de diciembre, en los que se hace constar que el local situado en la planta baja, con acceso desde la calle de su situación, o sea, Socarrena, que ocupa una superficie construida de 279 metros 88 decímetros cuadrados, sale a subasta en su totalidad, cuando en realidad los esposos don José Manuel Casero Villanueva y doña María de las Nieves Rodríguez Argüelles, demandados en estos autos y a nombre de quien figura inscrita la mencionada finca, son con carácter ganancial de la tercera parte indivisa de la misma, según consta en el Registro al tomo 588, libro 28, folio 143, finca 2.835, inscripción primera, por lo que interesa al derecho de mi representado, digo librándose el presente edicto ampliatorio en el sentido anteriormente indicado, de los ya publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de junio, en el de la Comunidad de Madrid de 23 de junio y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el de la provincia de 27 de agosto pasado.

Y para que sirva de edicto ampliatorio y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 8 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—5.113-3 (66546).

MAHON

Edictos

Doña Isabel Perelló Domenech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón (Menorca), provincia de Baleares, y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria número 402/1987, que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Antonio Petschen Zapirain, representado por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler, se ha acordado en providencia de esta fecha la convocatoria de la Junta general extraordinaria de «Industrias Frigoríficas de Menorca, Sociedad Limitada» (INFRIME), en la sede de este Juzgado, plaza Miranda, sin número, 2.ª planta, para el próximo día 25 de noviembre, a las doce horas, y con audiencia de los administradores de la Compañía, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día 26 de noviembre, a las doce horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio Mercadal Femenías, Oficial de este Juzgado, en representación del proveyente, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y anteriores, hasta 1981 inclusive, debiendo los documentos a presentar estarlo en la forma establecida en el artículo 26 de la Ley reguladora, reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial de la Sociedad y hallarse redactados de forma que con su lectura pueda obtenerse una representación exacta de la situación económica de la Compañía y del curso de los negocios sociales. Dicha presentación deberá ser efectuada por el Administrador de la Sociedad don Conrado Arguimbau Anglada.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador de la Compañía o Administrador judicial.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

En cuanto al otrosí, en el que se solicita según lo establecido en los artículos 41 y 42 del Código de Comercio, se autoriza a la parte actora para que proceda, con la asistencia de una persona técnica, a examinar la contabilidad de la Compañía «INFRIME», poniendo a su disposición los antecedentes precisos, todo ello referido al período 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1986, bajo los apercibimientos legales, caso de que se dificultase el ejercicio de dicho derecho. Si bien se exige al peticionario la suma de 100.000 pesetas de caución para responder del pago de las costas procesales y gastos de verificación.

Dado en Mahón a 25 de septiembre de 1987.—La Juez, Isabel Perelló Domenech.—La Secretaria, Elisa García Ubeda.—5.097-3 (66530).

★

Doña María Isabel Perelló Domenech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1986, instados por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra el demandado don Martín Arroyo Gómez, en reclamación de 73.518 pesetas de principal, más 40.000 pesetas señaladas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a los deudores, y que luego se dirán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de subasta el día 1 de diciembre de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, planta 2.ª

Se hace constar: Que para tomar parte en el acto de la subasta deberá de consignarse previamente en este Juzgado el 20 por 100 de la valoración; que no admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los gastos de subasta serán a cargo del rematante; que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por las personas a quienes pueda interesar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate. Para el caso de declararse desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 29 de diciembre de 1987, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y para el caso de declararse ésta igualmente desierta, se señala para la tercera el día 21 de enero de 1988, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Martirés de Atlante, sin número (antes 34-36), finca 10.254, inscrita a favor de don Martín Arroyo Gómez; cuya superficie es de 149 metros 90 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Mahón a 30 de septiembre de 1987.—La Juez, María Isabel Perelló Domenech.—El Secretario.—5.098-3 (66531).

MURCIA

Edicto

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 530/1984, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra Domingo Espinosa Gómez, Francisco López Urrea y legítimos herederos de Francisco Espinosa Carrillo; en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan; habiéndose señalado para el remate el día 11 de enero de 1988 para la primera subasta, el día 11 de febrero de 1988 para la segunda subasta y el día 11 de marzo de 1988 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Una casa en estado ruinoso, parte de la principal, que forma parte, en planta baja, la cubierta de tejado, contenido 48 vigadas, distribuida en varias dependencias y patio; ocupando una superficie de 813 metros 23 decímetros y 33 centímetros cuadrados, situada en término de Murcia, partido de Valladolides. Inscrita en el libro 1 de la sección 14, al folio 202, finca número 66, inscripción 1.ª Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. En la villa de Mazarrón, calle de Filomeno Hostensh, un solar sin número, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación, en la línea de 25 metros; izquierda, entrando, Andrés Vera Sánchez, en línea de 16 metros; derecha, Pedro Dávila, en línea de 16 metros, y fondo, Francisco Pérez Miralles, en línea de 25 metros. Inscrita en el libro 257, folio 163, finca 19.596, inscripción segunda. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.—5.101-3 (66534).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 735/1987, L, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Bauza Miró, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra Isabel Soler Juan y Manuel González González, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Manuel González y doña Isabel Soler.

Primer lote: Vivienda letra B, fondo de la planta primera, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 72 de la calle Comandante Alorda Bujosa. Mide 87,93 metros cuadrados y en terraza 171 metros cuadrados. Su cuota es del 3,83 por 100. Inscrita en el Registro III, tomo 892, libro 612, folio 10, finca 37.124, inscripción cuarta.

Segundo lote: Urbana. Número 6 de orden. Vivienda letra B, fondo o centro de la segunda planta, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 72 de la calle Comandante Alorda Bujosa, de esta ciudad. Mide 87,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro III, tomo 892, libro 612, folio 22, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, número 5, tercero, el próximo día 24 de noviembre, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.300.000 pesetas cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de diciembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de

enero de 1988, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.096-3 (66529).

PAMPLONA

Edictos

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 7 de diciembre de 1987, 7 de enero y 8 de febrero de 1988 tendrá lugar en este Juzgado de mi cargo, en la Sección «A», por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan; los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 229-A/1986, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Alcaraz y doña María Carmen Navarro Lavilla.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Terreno sito en jurisdicción de Torres de Elorz, en el sitio denominado Carretil; con una superficie de 7.188 metros cuadrados; dentro del terreno se halla construido un edificio con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, con materiales sencillos de bloque de hormigón y uralita. Tasado en 5.200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 2 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—La Secretaria.—13.216-C (66423).

★

Don Joaquín María Miqueliez Brote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 19 de noviembre, 18 de diciembre y 18 de enero próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio adjudicación judicial 128-A/1987,

promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Carlos Etayo y otros.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo de la casa número 7 de la avenida de Carlos III, de esta ciudad. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueliez Brote.—El Secretario.—13.217-C (66424).

PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

Don Manuel Grosso de la Herrán, accidental Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 269/1982, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Govantes, contra don Juan Avargues Cortés y doña Josefa María Perlés Moragues, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberá los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en las subastas.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las diez de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 20 de noviembre de 1987. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación se celebrará

Segunda subasta: El 18 de diciembre de 1987. En ésta, los bienes saldrán con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará

Tercera subasta: El 12 de enero de 1988. Esta subasta serán sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de las subastas

Un cuadro del pintor Emilio Grau Sala, de las siguientes características: Título del cuadro: En francés, poco legible. Técnica: Oleo sobre lienzo. Medidas: 61 por 81 centímetros. Descripción: Escena en un parque de frondosos árboles, delimitado al fondo por una valla; en primer término, dos sillas y banco, en el que descansa una figura femenina que mira de frente, igual que el niño, de pie, al lado de la silla; en segundo plano, otras figuras, de pie, miran y se dirigen al fondo del parque. Destaca la factura bastante empastada, el dibujo rápido y el color a base de amarillos, características todas ellas de la pintura de Grau Sala. Firmado: En lateral inferior derecho, «Grau Sala, París 1961». Está valorado en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Un cuadro del pintor Dario de Regoyos Valdez, de las siguientes características: Título del cuadro: Sin título reseñado. Técnica: Oleo sobre lienzo. Medidas: 52 por 54 centímetros. Firmado: En lateral inferior izquierdo «D. de Regoyos». Descripción: Paisaje urbano que representa la catedral de Santiago de Compostela vista desde un ángulo de la plaza; en el lateral izquierdo, dos figuras de mujer en actitud de caminar; en el lateral derecho, otra figura, esta vez masculina, en tonos oscuros, igualmente en movimiento. El cuadro representa una factura bastante empastada, técnica puntillista y colorido muy dentro de las características de la pintura de Regoyos. Está valorado en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 25 de septiembre de 1987.—El Secretario, José García Menéndez.—13.210-C (66417).

VIC

Edicto

Don Jordi Puigbó Oromi, Juez accidental de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Ferrer Casals, Sociedad Anónima», con el número 193/1987, a instancia de don Pedro Ferrer Casals; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de dicha Entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre, a las diecisiete horas, en el local del Juzgado de Paz de Gurb (Barcelona), y a la misma hora y lugar, el día 23 de noviembre, en segunda convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso.

Segundo.—Cuentas y balance de los ejercicios económicos de los años 1983, 1984, 1985 y 1986.

Dado en Vic a 21 de septiembre de 1987.—El Juez, Jordi Puigbó Oromi.—El Secretario.—13.213-C (66420).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número Uno de Zaragoza,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado con el número 843/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja, contra «Hornos Farjas, Sociedad Limitada», se ha acordado notificar la existencia del procedimiento conforme lo previsto en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

a) Hipoteca constituida por «Hornos Farjas, Sociedad Limitada», para garantizar la suma de 9.989.004 pesetas y 1.997.800 pesetas por costas y gastos:

Finca.—Edificio industrial en el sindicato o término de Miraflores de esta ciudad, partida «Llanos de Cartuja», a la altura del kilómetro 6 de la carretera Zaragoza a Castellón, con una superficie de 5.820 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 3.768, folio 206, libro 1.727, finca 85.309.

Y para notificación a «Buita Industrias del Aluminio, Sociedad Limitada», «Metales y Laminados del Hierro, Sociedad Anónima», «Industrial Minera Salsa, Sociedad Anónima», «Félix Mateo Moral y Arcksel, Sociedad Anónima», expido el presente.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.402-C (67647).

★

El señor don Pedro A. Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/1986-C, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, Entidad que litiga con beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Maderas Pirineo Jacetania, Sociedad Anónima», domiciliada en Jaca, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de valoración que se indicará a continuación de la descripción de la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de enero de 1988 próximo y diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Parcela de terreno de forma irregular, radicante en Martillue y Pardinilla, hoy término municipal de Jaca, partida La Paul y camino de Pardinilla, más ancha en su parte norte y más estrecha en la parte sur, con una extensión superficial de 13 hectáreas 53 áreas 54 centiáreas. Dentro de esta finca existe un pozo de agua que se extrae mediante motor eléctrico, y las siguientes edificaciones: a) Nave de una sola planta, destinada a «Aserradero principal», de una superficie de 2.200 metros cuadrados; b) Cuarto de compresores, adosado a la nave acabada de reseñar, de una sola planta y con una superficie de 50 metros cuadrados; c) Vestuarios, también adosados al «aserradero principal», de una sola planta y con una superficie de 150 metros cuadrados; d) Nave de clasificaciones, asimismo adosada al «aserradero principal», también de una sola planta, y una superficie de 300 metros cuadrados; e) Oficina de una sola planta, con una superficie de 200 metros cuadrados; f) Báscula de pesaje y cerca de cerramiento; h) Nave de una sola planta, destinada a secadero, de una extensión superficial de 700 metros cuadrados; i) Nave de una sola planta destinada a «aserradero de deshumectación», de una superficie de 100 metros cuadrados; j) Nave de una sola planta, destinada a «secadero de vapor», de una extensión superficial de 50 metros cuadrados; l) Dos casetas para transformadores, de una superficie de 100 y 25 metros cuadrados, respectivamente, ambas de una sola planta.

Inscrita al tomo 880, libro 91, folio 244, finca 7.067.

Valorada en 24.890.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro A. Pérez García.—El Secretario.—13.401-C (67646).

EDICTOS

Juzgados militares

Don José López Merin, Teniente de Infantería, Juez del Juzgado Militar Eventual número 11 de Valencia:

Por la presente, y según lo prevenido en el artículo 502 del Código de Justicia Militar, notifica a Ernesto Escriche Monsolú, en paradero desconocido, a quien se instruye el procedimiento previo 41-V-86, el Decreto de la autoridad judicial Militar de la Región Militar de Levante de fecha 27 de mayo de 1987 por el que se acuerda la terminación sin responsabilidad penal a tenor de lo dispuesto en el artículo 521 del Código de Justicia Militar.

Y a efectos de notificación sirva la siguiente publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 25 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez Instructor, José López Merin.—1.540 (64658).